

Protocolo de Protección de Datos

Zürich Schule Barcelona

Este protocolo establece los procedimientos y normativas para garantizar el cumplimiento de la legislación de protección de datos en Zürich Schule Barcelona, protegiendo los derechos fundamentales de todos los miembros de la comunidad educativa.

Basado en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, la Ley Orgánica de Educación, la normativa del Bachillerato Internacional y la normativa autonómica de Cataluña, este documento proporciona un marco completo para el tratamiento seguro de la información personal.



Ámbito de Aplicación y Personas Afectadas



Comunidad Educativa

Alumnado (PYP Primary Years Programme y MYP Middle Years Programme), familias y tutores legales, personal docente y coordinadores IB, personal de administración y servicios, dirección y equipo directivo.



Organizaciones

Organización del Bachillerato Internacional (IB) y proveedores y terceros que traten datos del centro.



Datos Incluidos

Datos académicos y educativos, portfolios digitales, datos de salud, imágenes y grabaciones, datos de contacto, datos económicos, datos de comportamiento y convivencia, e información compartida con la Organización IB.



Definiciones Clave y Principios de Protección

Conceptos Fundamentales

Datos Personales: Cualquier información sobre una persona física identificada o identifiable.

Tratamiento: Cualquier operación realizada sobre datos personales (recogida, registro, organización, conservación, modificación, consulta, utilización, comunicación, difusión, supresión o destrucción).

Responsable del Tratamiento: Zürich Schule Barcelona, S.L., quien determina los fines y medios del tratamiento.

Principios Aplicables

1. Licitud, lealtad y transparencia
2. Limitación de la finalidad
3. Minimización de datos
4. Exactitud
5. Limitación del plazo de conservación
6. Integridad y confidencialidad
7. Responsabilidad proactiva

Derechos de los Interesados

Información

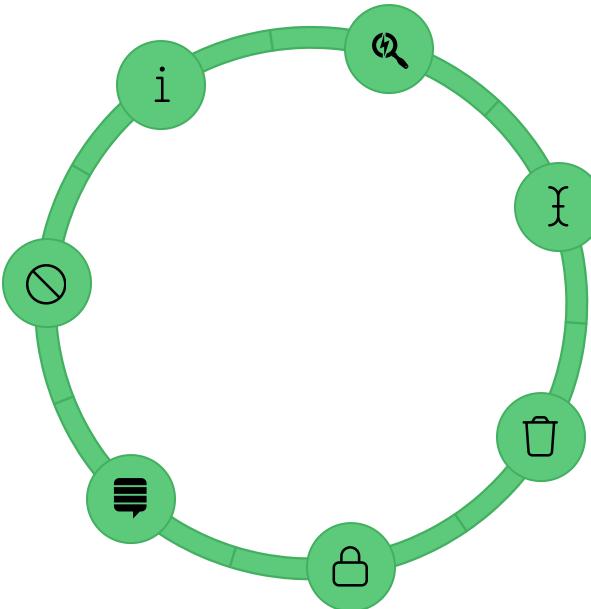
Conocer cómo se tratan sus datos personales.

Oposición

Oponerse al tratamiento en determinadas circunstancias.

Portabilidad

Recibir sus datos en formato estructurado.



Acceso

Obtener confirmación sobre si se están tratando sus datos.

Rectificación

Solicitar la corrección de datos inexactos.

Supresión

Solicitar la eliminación de sus datos en determinadas circunstancias.

Limitación

Solicitar la suspensión del tratamiento.

Para ejercer estos derechos, se debe presentar una solicitud por escrito al Delegado de Protección de Datos, acreditando la identidad. El centro responderá en un plazo máximo de 1 mes. El ejercicio de estos derechos es gratuito salvo excepciones.

Tratamiento de Datos en el Centro



Gestión Académica PYP/MYP

Matriculación, evaluación, portfolios digitales, comunicación con familias



Convivencia y Disciplina

Plan de Convivencia, gestión de incidencias, seguimiento conductual



Servicios Educativos IB

Actividades complementarias, orientación, programas de indagación

La base jurídica para estos tratamientos incluye la misión de interés público (prestación del servicio educativo según estándares IB), el consentimiento (para actividades no esenciales), el interés legítimo (para comunicación con familias) y la obligación legal (para cumplimiento de normativa educativa y requisitos IB).

Los datos se conservarán durante períodos específicos según su naturaleza, desde el curso académico hasta 50 años para expedientes académicos.

Protocolo de Actuación ante Incidencias



Detección de Incidencias

- Acceso no autorizado a datos
- Pérdida o sustracción de dispositivos
- Envío erróneo de información
- Brecha de seguridad en sistemas

Valoración Inicial (24h)

- Evaluación de la gravedad
- Medidas de contención inmediata
- Identificación de afectados

Investigación (72h)

- Investigación detallada del incidente
- Evaluación del riesgo para los derechos
- Notificación a autoridades (si procede)

Comunicación y Medidas

- Comunicación a los afectados (si existe alto riesgo)
- Implementación de medidas correctivas
- Informe final y lecciones aprendidas

Medidas de Seguridad



Medidas Técnicas

- Sistemas de autenticación robusta
- Cifrado de datos sensibles
- Copias de seguridad regulares
- Antivirus y firewall actualizados
- Control de accesos por perfiles
- Políticas de uso de dispositivos personales

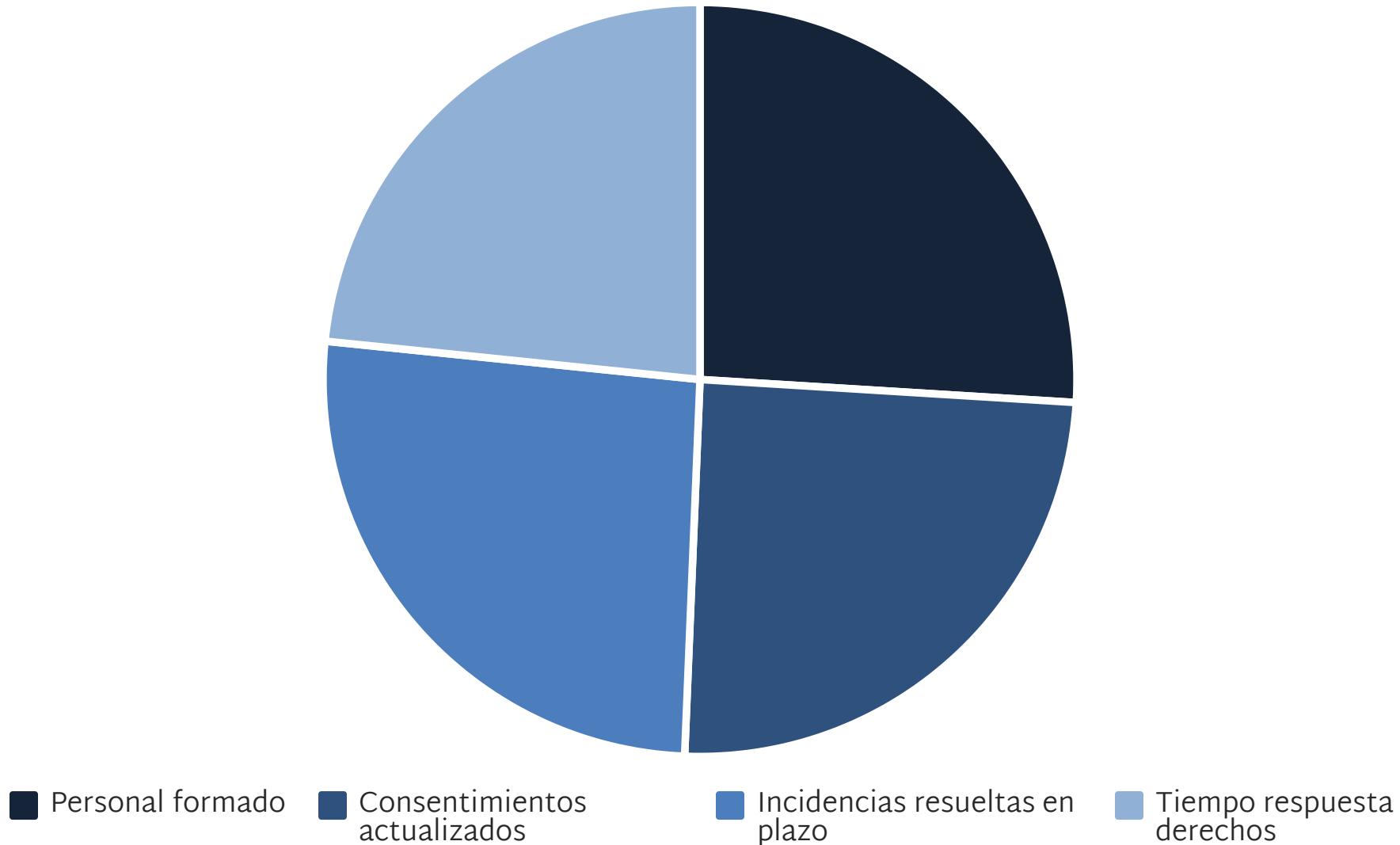
Medidas Organizativas

- Asignación de permisos según funciones
- Revisión periódica de accesos
- Revocación inmediata al cesar en funciones
- Registro de accesos a datos sensibles
- Clasificación de documentos según sensibilidad

Medidas Físicas

- Control de acceso a instalaciones
- Sistemas de videovigilancia
- Armarios y archivadores con cerradura
- Destrucción segura de documentos
- Ubicación segura de servidores y equipos

Comunicación, Formación y Seguimiento



La comunicación y formación incluye información a las familias en el momento de matriculación y de forma continua, formación específica para el personal docente IB y de administración, y sensibilización del alumnado según su nivel (PYP o MYP).

El seguimiento se realiza a través de la Comisión de Protección de Datos, compuesta por el Director General, el Delegado de Protección de Datos y los coordinadores de PYP, MYP, Sistemas IT y Bienestar. Se realizan auditorías anuales y revisiones trimestrales para garantizar la mejora continua del sistema.